



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**RECONOZCASE FERIADO LEGAL A SEGUNDO
FUENTES JIMENEZ TECNICO GRADO 10° E.M.**

RESOLUCION N° 8042

CHILLAN VIEJO, 30 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto N° 002 del 05/12/1996 fue nombra en calidad de Planta Técnico Grado 10° E.M.

La solicitud presentada por **SEGUNDO FUENTES JIMENEZ** para que se le conceda Feriado Legal por 3 días y la autorización dada por el Administrador Municipal.

RESOLUCION:

RECONOZCASE 3 días de Feriado Legal a **SEGUNDO FUENTES JIMENEZ**, Técnico grado 10° EMS, por los días 28 al 30 de diciembre de 2015, quedándole un saldo disponible de **25** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/ygc
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE